

Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela rechaza apelación y ratifica sentencia a Leopoldo López



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Caracas, 17 feb (RHC) La sentencia de 13 años, nueve meses y siete días de cárcel contra el opositor Leopoldo López fue ratificada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, por estar 'manifiestamente infundado' el recurso de apelación presentado por la defensa del político..

López había sido acusado por instigación de las protestas violentas de 2014 contra el Gobierno del presidente venezolano, Nicolas Maduro, que dejaron 43 muertos.

La información se conoció pocas horas después de que el primer mandatario norteamericano, Donald Trump, recibiera en Washington a su esposa, Lilian Tintori, y pidiera la liberación inmediata del opositor.

La condena la confirmó la Sala de Casación Penal del TSJ..

El anuncio fue hecho tras casi tres años de la entrega de López voluntariamente a las autoridades, el 18 de febrero de 2014, para someterse a la Justicia.

La condena de López fue dictada en septiembre de 2015 por un tribunal de Caracas que lo encontró responsable por instigar las protestas de 2014 contra el Gobierno, que se iniciaron el 12 de febrero y se prolongaron hasta mayo de ese año, con un saldo de 43 muertos y más de 800 heridos.

El abogado de López, Juan Carlos Gutiérrez, confirmó que la Sala de Casación Penal rechazó por 'manifiestamente infundado' el recurso de apelación que presentó el año pasado, lo que deja firme el fallo y abre la posibilidad de presentar el caso ante tribunales internacionales.

López, de 45 años, es líder fundador del partido de ultra derecha Voluntad Popular. Está recluido en la cárcel para procesados militares de Ramo Verde.

En la noche del miércoles Trump recibió a Tintori en la Casa Blanca, y se pronunció a favor de la liberación de López, un pedido que ha sido rotundamente negado por Maduro y su Gobierno.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/121874-tribunal-supremo-de-justicia-de-venezuela-rechaza-apelacion-y-ratifica-sentencia-a-leopoldo-lopez>



Radio Habana Cuba